



**VEEDURÍA
DISTRITAL**
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000019849

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100321E, se profirió el oficio número 20185000094481 del 24 de julio de 2018, para ciudadano anónimo, sin dirección de correspondencia, y ni correo electrónico, razón por la cual, en aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), se notifica por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Ciudad. Asunto: Informe de Trámite Radicado 20182200070652 - Expediente 201750030500100321E Respetado señor anónimo: En referencia a su requerimiento radicado bajo el número del asunto, en el que informó sobre presunta bodega de reciclaje ilegal, en el barrio Cantalejo, sector Alejandría, me permito remitir para su conocimiento, respuesta del Inspector 11 A Distrital de Policía, mediante la cual informó que como resultado de sus actuaciones pudo establecer que en el lugar no funciona una bodega de reciclaje. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que la petición fue atendida por la entidad competente; no obstante le reiteramos que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos Anexo: 20182200070652".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 29 AGO. 2018, y se desfija el 04 SET. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

| | | |
|----------|--------------|--|
| Revisó: | Lorena Pinto | |
| Elaboró: | Pilar Alzate | |